

# DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA N°3201414

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19 PÁGINA: 1 DE 2 VERSIÓN: 2

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

# CONVOCATORIA Nº 3201414 Modalidad: MENOR CUANTÍA EVALUACION FACTORES PONDERABLES.

Objeto: "LA ADQUISICIÓN DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS EOS REBEL T71/800D CON LENTE EF 18-55 MM IS STM Y DOS (2) LENTES EF 100-400 MM F /4.5 -5.6L LENTE IS II USM, CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DENOMINADO: "DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", CÓDIGO BPIN 2017000100100, CONVENIO 221219".

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la Convocatoria 3201414, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; Se asignará un total de 100 puntos para los proponentes nacionales y 95 puntos cuando los proponentes sean extranjeros.

## CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

# 1. CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO.

Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de cien (100) puntos, se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor.

Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente:

X = 90\*(MV/VPC)

Dónde:

MV: menor valor ofertado.

VPC: Valor de propuesta a calificar.

# 2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.

El proponente deberá presentar su manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente.

En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje.

La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.

PROPONENTE N° 2.

Nombre: SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS



#### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nº3201414

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19 PÁGINA: 2 DE 2 VERSIÓN: 2

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
90	10	100

### **OBSERVACIONES:**

- Propuesta Económica y Valor de la Propuesta: folio No.5 del Documento denominado 1.1.3 – Propuesta - Económica pdf, suscrito por JALED GUSTAVO NASIF CONTRERAS, representante legal de EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS, valor total de la propuesta incluido IVA de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$28.126.076,4).
- 2. Acredita la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal sobre el Apoyo a la Industria Nacional.

Para constancia se firma y publica a los 25 días del mes de noviembre de 2020 por el Comité Técnico Evaluador.

PARA LO TÉCNICO.

MARIA ELENA SOLARTE CRUZ

Supervisora Convenio 221219

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

E.AQUILEŠ GUTIERREZ Z.

Coordinador de Investigación Convenio 221219

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

MIGUEL VALENCIA PANTOJA

Contador Convenio 221219

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

AIDA ELENA BACA GAMBOA
Representante del Rector
Convenio 221219

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

BELISARIO CEPEDA QUILINDO

BELISARIO CEPEDA

Docente Investigador Convenio 221219

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURÍDICO

SOFIA BENAVIDES MORENO

Profesional Jurídico. Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social UNIVERSIDAD DE NARIÑO.